



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Gloria Magdalena Zapata Zapata
Demandado	Diomer Arbey González Hernández
Radicado	05001 31 10 014 2017 00127 00
Decisión	Aprueba

Una vez vencido el término del traslado de la liquidación de la demanda, confeccionada por este Juzgado, y sin que la misma tenga ninguna objeción, se procede a darle aprobación a la misma, la cual arroja que, a noviembre del presente año, se adeuda la suma de \$1.449.519,38.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed16c99ef0dbe0c9b0c9ece424f109b336cf74fc5b258a512075a3a412a958**

Documento generado en 24/01/2023 03:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>